

INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1° de enero al 30 junio del 2025

(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto de la Juventud Moreliana al 30 de junio 2,091,745.21 del 2025, cuenta con una demanda laboral presentada por Rigoberto Guzmán Iriarte ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán según se hace constar en el expediente ordinario No. 3D-2342/2021 y redactada el día 12 de mayo del 2022.

No obstante, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de retenciones de Sueldos y Salarios a favor de Secretaria de Hacienda y Crédito Público, cuyo pago se encuentra provisionado al 17 de abril del presente año.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”.


LIC. ELVIA LORETO MENDOZA GOMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL IJUM

